



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Cincuentenario de la fundación de la Escuela Secundaria N° 3 "Prof. Francisco Javier Salustio", perteneciente al partido de Quilmes.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para La Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

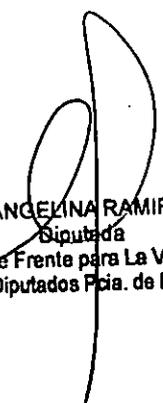
El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 50º aniversario de la fundación de la EES N° 3 "Prof. Francisco Javier Salustio" perteneciente al partido de Quilmes. El establecimiento fue fundado el 12 de Abril de 1965 y se encuentra emplazado en la calle Corrientes N° 587, del partido de Quilmes.

El día 12 de abril de 1965 en el edificio de la actual Escuela Primaria N° 17 "Leonardo Rosales" por Resolución Ministerial N°00153/65, se crea la Escuela de Comercio N° 3 de Quilmes Oeste. Funciono en turno vespertino, con una matrícula inicial de aproximadamente 140 alumnos. Por Resolución Ministerial N° 448/65 se designa primer director al Sr. Profesor Francisco Javier Salustio. El 26 de junio de 1966 se colocó la piedra fundamental del actual edificio en el terreno cedido por la Escuela Primaria N°17. La última etapa de la construcción del edificio, que hoy disfrutan los alumnos, se concretó en el año 1984. Por Resolución Ministerial N° 58/81 se impone el nombre de "Profesor Francisco Javier Salustio" en reconocimiento a su labor a favor de la educación de las nuevas generaciones.

Hoy al cumplir 50 años de su creación, esta Institución cuenta con aproximadamente 2000 alumnos y 64 divisiones, tres turnos y tres modalidades: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Economía.

La declaración de Interés Legislativo por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia tiene como finalidad homenajear la trayectoria de esta Escuela Primaria, ya que estos establecimientos funcionan como un eslabón de la socialización de los niños en el lugar donde viven. Los mismos son parte vital de la comunidad de Quilmes, en tanto conforman su identidad, su cultura y su historia.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Resolución.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para La Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.